



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores por la Universidad de Sevilla

1.2 Centro responsable:

Facultad de Filología.

1.3 Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

30 plazas en cada uno de los primeros cuatro años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés académico, profesional e investigador del título. Hay referencias inexactas en los títulos concedidos por el Rectorado.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen. Los procedimientos de consulta externos nos parecen muy escuetos.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Máster tiene una orientación profesional e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

No se incluye. Sería conveniente relacionar las competencias indicando su vinculación con los módulos en los que se entrenan.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluye aunque muy escueto, debería ampliarse en la línea de otros másteres del Centro.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

No se incluye.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	3	18
Optativas	18	36 Exig./ofertad. 72
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	6
Total.....	13/22	60/96

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Sería conveniente explicar la ordenación temporal de las materias del plan de estudios, a tal efecto, se debería incluir un cuadro con los módulos, asignaturas, créditos, carácter y planificación temporal en el plan de estudios (C1 o C2).

El programa de movilidad SICUE no es aplicable a los estudios de Máster.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Se exigen en el Trabajo Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
MATERIAS METODOLÓGICAS Y DIRIGIDAS AL ANÁLISIS	18	Obligatorias	Año	No se exigen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
MATERIAS ESPECÍFICAS DEL MÁSTER EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS EN ESPAÑOL	36	Optativas	Año	No se exigen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Trabajo fin de carrera	Año	Haber completado los 54 créditos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	No se incluye



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación:

Tasa de abandono:

Tasa de eficiencia:

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se aportan datos históricos de la Licenciatura en Filología Hispánica, pero no se estiman valores para el título de Máster propuesto.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Curso de implantación: 2010/2011

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Programas de Doctorado:

- *Lingüística de la Enunciación y su aplicación al estudio e investigación de la Lengua Española*
- *Literatura Española*
- *Teoría de la Literatura*



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Denominación oficial del título, en la memoria de la calidad viene otra denominación.*
2. *Revisar la redacción del apartado de Justificación del título.*
3. *En el apartado de Objetivos y Competencias sería conveniente relacionar las competencias indicando su vinculación con los módulos en los que se entrenan.*
4. *Los sistemas de información general previo a la matrícula deberían ampliarse en la línea de otros másteres del Centro.*
5. *Sería conveniente definir el perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.*
6. *Sería conveniente explicar la ordenación temporal de las materias del plan de estudios, a tal efecto, se debería incluir un cuadro con los módulos, asignaturas, créditos, carácter y planificación temporal en el plan de estudios (C1 o C2).*
7. *El programa de movilidad SICUE no es aplicable a los estudios de Máster.*
8. *Sería conveniente una referencia general al sistema de calificaciones.*
9. *Es necesario aportar una estimación para los valores de los indicadores de rendimiento.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 12 de febrero de 2010

Área de Ordenación Académica